

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **048**

Fecha: 22/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2020 00292	Divisorios	ALBA NELLY - PATIÑO ARIAS	MARIA NUBIA - PULGARIN SANCHEZ	Auto agrega despacho comisoric diligenciado	18/03/2022	1
170014003011 2021 00056	Ejecutivo Singular	MARTHA LUCIA - CHICA	N.N	Auto accede a lo solicitado requiere pagador	18/03/2022	2
170014003011 2021 00056	Ejecutivo Singular	MARTHA LUCIA - CHICA	N.N	Auto de trámite	18/03/2022	1
170014003011 2021 00503	Sucesion	ARSENIA - GALIANO MARIN	CAUSANTE: GRACIELA - GALEANO MARIN	Sentencia única instancia	18/03/2022	1
170014003011 2021 00831	Ejecutivo Singular	LUZ AMERICA - FRANCO LLANOS	NN	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	18/03/2022	1
170014003011 2022 00048	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERNANDO - HERRERA ZULUAGA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	18/03/2022	2
170014003011 2022 00076	Aprehensión y entrega de bien	FINESA S.A.	PAULA ANDREA - MERIZALDE DE GIRALDO	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	18/03/2022	1
170014003011 2022 00089	Ejecutivo Singular	LUZ AMERICA - FRANCO LLANOS	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	18/03/2022	2
170014003011 2022 00114	Ejecutivo Singular	GERARDO - ARIAS MEDINA	JOSE WILLIAM - GIRALDO GARCIA	Rechaza por no subsanación	18/03/2022	1
170014003011 2022 00120	Ejecutivo Singular	MANUELA - MUÑOZ GARCIA	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	18/03/2022	2
170014003011 2022 00128	Ejecutivo Singular	JORGE ORLANDO - CARDENAS TANGARIFE	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	18/03/2022	2
170014003011 2022 00158	Verbal (Oralidad)	BEATRIZ - GOMEZ LOPEZ	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A	Auto inadmite demanda	18/03/2022	1
170014003011 2022 00160	Ejecutivo Singular	LUZ AMERICA - FRANCO LLANOS	NN	Auto que libra mandamiento de pago	18/03/2022	1
170014003011 2022 00160	Ejecutivo Singular	LUZ AMERICA - FRANCO LLANOS	NN	Auto decreta medida cautelar	18/03/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/03/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>